



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5492

DECRETO Nº 11484 / 2018

ARICA, 10 de Agosto de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SOTO TOCALE BONNY JAVIER.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. Nº 14 del D.S. Nº 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio Nº 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo Nº 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5492				
Actividad Económica	VENTA PECES ACUARIOS ALIMENTOS PARA MASCOTAS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. CHAPIQUIÑA 2064				
Nombre del Contribuyente	SOTO TOCALE BONNY JAVIER				
Rut	11611176-4				
Dirección Particular	AV. CHAPIQUIÑA 2064 SAN JOSÉ				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	25/07/2018	Otorgación Nº	8-5492	Fecha	25/07/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

"Por Orden del Alcalde"



BENEDICTO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MPC/mng



LUIS CAÑIPA PONCE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica
Dirección: Rafael Sotomayor #415
Teléfono: (58) 2 206000
www.munlarica.cl